

Guatemala, 01 de diciembre de 2015.

Señor Ministro de Educación  
**Rubén Alfonso Ramírez Enríquez**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría de gestión del presupuesto de ingresos y egresos al primer y segundo cuatrimestre 2015, en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la unidad Ejecutora.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras respecto a los grupos de gasto 1, 2 y 4 de los programas 01, 05, 12, 13, 14 y 99, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto 2015. Para el efecto se seleccionaron los siguientes 9 renglones presupuestarios: 111, 113, 151, 165, 241, 267, 291, 416 y 431, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, verificando el 25% mínimo, de la ejecución de cada renglón seleccionado de los grupos de gasto 1 y 2. Para los renglones presupuestarios del grupo de gasto 4, se verificó un 23% mínimo de la ejecución presupuestaria y la revisión efectuada se realizó únicamente de forma documental, efectuando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento. Asimismo, se evaluó la estructura de control interno, corte de formas y arqueos de los fondos rotativos internos siguientes: Fondo rotativo de gratuidad, fondo rotativo especial de programas de apoyo alimentación escolar, fondo rotativo para gastos de funcionamiento y fondo especial de programas de apoyo.

Como resultado del trabajo efectuado, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos, sin embargo a solicitud de la auditora actuante se corrigió una deficiencia, fortaleciendo el control interno, en el siguiente aspecto:

- **Cheques prescritos**

Según nota de auditoría DIDAI-1-46308-1-2015, de fecha 11 de noviembre del 2015, los responsables según consta en oficio No. 443-2015 de fecha 13 de noviembre del 2015, procedieron a anular los cheques No. 23914 por Q.7,273.50, el No. 23915 por de Q.1,218.00 y el No. 23916 por Q.696.00, del sistema de fondos rotativos y los volvieron a emitir, solicitando a los proveedores su pronto cobro, debido a que estos tenían más de 6 meses de estar en circulación

Adicional a lo anterior, se efectuó seguimiento a la recomendación de 1 hallazgo derivado de la Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos Tercer Cuatrimestre 2014, practicada a la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, por el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, emitida en el Informe de Auditoría No. 45782-1-2014; el estado actual se presenta a continuación:

**No hubo recomendaciones implementadas.**

**Recomendación en proceso.**

Se determinó que la recomendación del hallazgo de incumplimiento de aspectos legales No. 1 Incumplimiento a la inscripción en el Régimen de Seguridad Social se encuentra en proceso.

**No hubo recomendaciones incumplidas.**

**Compromiso Adquirido**

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, indicó que no obstante se realizaron las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a la recomendación, los Institutos Básicos por Cooperativa del Paraje Coxom Aldea Patzarajmac y San Cristobal, no realizaron dichas acciones debido a que este caso se encuentra en fase de análisis en la mesa técnica del MINEDUC, por lo que no puede indicarse una fecha para su cumplimiento.

Todos los comentarios que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo